

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Acuerdo para Establecer y Autorizar la Nueva Identificación Cromática para el Transporte Público Sin Itinerario Fijo

Dependencia o Municipio: Coordinación General de Movilidad y Transportes

Responsable oficial o técnico: Mtra. Frida Itzel Téllez Román

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Movilidad y Transporte,

Archivo del anteproyecto: [ACUERDO CROMATICA VEHICULAR FINAL.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Frida Itzel Téllez Román

Cargo: Titular de la Unidad de Planeación y Gestión de la Movilidad Sostenible

Teléfono: 7773296500 ext 6519

Correo Electrónico: frida.tellez@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La seguridad de los usuarios del servicio público, en cualquiera de sus modalidades, constituye un factor esencial en el transporte del Estado. Por ello, esta Junta de Gobierno ha implementado diversas acciones orientadas a garantizar dicha seguridad. En particular, a través del presente Acuerdo, se expide una nueva identidad cromática para los vehículos que prestan el servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo en el Estado de Morelos, con el propósito de asegurar que estos vehículos estén debidamente identificados, registrados y autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado. En ese sentido, la identidad cromática y las características que deben portar y reunir los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte público con y sin itinerario fijo en el Estado de Morelos tienen como finalidad otorgar uniformidad a los medios de identificación de las unidades de dicho transporte público.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presente acuerdo es una actualización de la identidad gráfica de la administración actual.